

TRA - DGD - 221 / 2023

Expte. n° 10.060-021

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

VISTO que el 31 de octubre de 2.023 vence la designación interina del Señor Carlos Aníbal PODAZZA, DNI n° 26.408.645, dispuesta por Resolución n° 1582-021, en once (11) Horas Cátedra Secundarias (732) para desempeñarse como docente del Taller de Guitarra de la Dirección de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) de la Secretaría de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 10 de agosto de 2.023 que se agrega a fs. 18, la Señora Directora de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) solicita se prorrogue la designación interina del Señor Carlos Aníbal PODAZZA;

Que ha emitido informe el Departamento Personal de la Secretaría de Extensión Universitaria (fs. 19);

Que el pedido cuenta con opinión favorable del Señor Secretario de Extensión Universitaria (fs. 20);

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Señor Carlos Aníbal PODAZZA, DNI n° 26.408.645, dispuesta por Resolución n° 1582-021, en once (11) Horas Cátedra Secundarias (732) para desempeñarse como docente del Taller de Guitarra de la Dirección de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 01 de noviembre de 2.023 y por el término de un (1) año, con sujeción al Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente y con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren por concurso las referidas funciones, la presente designación interina caducará automáticamente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-



Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 3328 / 2023

Hoja de firmas